Tema, reunión o actividad:	Reunión informal. Tema Acción Popular barrio la Esmeralda- Torres del Silencio municipio de Yopal				
Responsable u organizador: Magistrada Aura Patricia Lara Ojeda		Dependencia: Tribunal Administrativo			
Ciudad: Yopal-Casanare	Lugar: Palacio de Justicia Municipal		Presencial Virtual		
Tipo: Comité ☐ Junta Reunión Inducción ☐ Reinducción Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál? _____		Fecha: Día 05	Mes 05	Año 2023	Hora inicio 10:00 a.m. Hora final 11:30 am.

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	SUSANA NEME MARTINEZ	Contratista	Ministerio de Interior
2	OSCAR BEDOYA	Contratista	Ministerio del Interior
3			
4			
5			

INVITADOS			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1			
2			
3			

Ausentes			Justificado
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1			Sí No ☐
2			Sí No
3			Sí ☐ No

.

ORDEN DEL DÌA
1.

DESARROLLO
05 de mayo de 2023: Enlace Territorial SNCPV hizo presencia por invitación de la Señora Magistrada, también estuvo presentes el accionante sr José Crisanto Torres, la Sra. María Helena Tinjacá en representación del Barrio La Esmeralda, Pedro Nel Espejo Vicepresidente del Barrio la Esmeralda, Mayerly Mancera dirección de la Oficina Gestión de Riesgo Municipal y la doctora Aura Patricia Ojeda Magistrada del Palacio de Justicia Yopal, en esta reunión informal en su despacho dio a conocer a los presentes sobre la diligencia y compromiso en el proceso del tema Barrio la Esmeralda – Torres del Silencio. Mediante oficio de fecha 4 de mayo de 2023 solicitando a la Alcaldía de Yopal respuesta casi

inmediata sobre las acciones para solución de reasentamiento de 218 familias, solicitando informe técnico, presupuestal, consecución de recursos, permisos, contratación y adjudicación y la ejecución de las obras por un término no mayor a 11 meses.
Acción Popular, expediente N0: 85001-2333-003-2006-00146-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

Yopal, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA:	POPULAR
DEMANDANTE:	JOSE CRISANTO TORRES
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE YOPAL
EXPEDIENTE:	85001-2333-003-2006-00146-00

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: AURA PATRICIA LARA OJEDA

I ANTECEDENTES

Revisado el expediente se observa lo siguiente:

1. Mediante sentencia del 24 de agosto de 2006, se ordenó lo siguiente:

> *"2. Ordenar al municipio de Yopal, concretamente al Alcalde, que dentro del término hasta de un (1) año, a partir de la ejecutoria de la presente providencia, presente a este tribunal el correspondiente plan de reasentamiento de la comunidad La Esmeralda, o en su defecto de mitigación de los niveles de ruido que se experimentan en la misma, en razón a su colindancia con el aeropuerto El Alcaraván de esta ciudad, debidamente coordinado con el departamento de Casanare y las respectivas aeronáuticas y ambientales, en armonía con lo indicado en la motivación.*
> *3. El municipio de Yopal, a través del alcalde o su delegado, presentará informes trimestrales a este Tribunal sobre las tareas que relación con el ordinal al que se refiere el ordinal anterior, con excepción del primero, que será dentro del mes siguiente a la ejecutoria de este proveído, durante la sesión inicial del Comité a que se refiere el siguiente ordinal.*
> *(...)*
> *Dispóngase por parte del Alcalde de Yopal, el establecimiento de un statu quo respecto del barrio LA Esmeralda, en el sentido de no autorizar nuevas construcciones, ni efectuar más adjudicaciones, con el fin de preservar el derecho colectivo a la salubridad pública de quienes llegaren a ausentarse en el mismo, sin perjuicio de los actos que se requieran para prevenir el saneamiento básico de quienes ya se encuentran allí residenciados, todo ello, conforme a lo expresado en la parte motiva."*

2. Dentro las diferentes respuestas emitidas por el municipio de Yopal, optó por reubicar a los habitantes en el complejo habitacional Torres del Silencio, el cual depende del convenio de Cogestión No. 0001 de 2011 el cual está en trámite de liquidación ante el incumplimiento del cogestor (consecutivo 022, tomo 16).

SEGUNDO: Para verificar el cumplimiento de las órdenes impuestas, el alcalde municipal de Yopal debe rendir informes quincenales, en los que consten los avances periódicos derivados de la etapa de rehabilitación, mejoramiento, ampliación y reconstrucción y de la entrega progresiva a los habitantes de la comunidad objeto de reasentamiento.

Advertir al alcalde municipal de Yopal, que el incumplimiento a la orden que aquí se adopta en los plazos establecidos, dará lugar a imposición por desacato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 472 de 1998.

TERCERO: En caso de resultar necesario o de incumplimiento de las órdenes o de los informes requeridos en los plazos señalados, se convocará a una audiencia de verificación con todos los magistrados y los representantes de la comunidad del barrio La Esmeralda.

CUARTO: Abstenerse de efectuar pronunciamiento respecto a la solicitud de indemnización de daños y perjuicios solicitada por el demandante, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

QUINTO: Reconocer al abogado Germán Darío Cayachoa Pérez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.581.172 y T.P. 265.805 del C. S. J. como apoderado del departamento de Casanare, en los términos y para los efectos del poder que obra en el consecutivo 155, tomo 16 del expediente.

SEXTO: Allegado el plan de acción ordenado en el numeral primero de esta providencia o vencido el término inicial allí establecido, ingrese el expediente al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

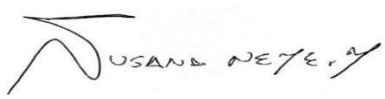
AURA PATRICIA LARA OJEDA
Magistrada

CECP/

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega

Nombre de los Anexos:

PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		**HORA:**		**LUGAR:**	

Elaboró	Aprobó (Responsables)	
Firma:  _____ Nombres: Susana Neme Cargo o Rol: Contratista. Área: Dirección de Seguridad y Convivencia.	Firma: _____ Nombres:_____ Cargo o Rol:_____ Área:	Firma: _____ Nombres:_____ Cargo o Rol:_____ Área: